



DECRETO EXENTO N°302.- CURARREHUE
Curarrehue, 14/02/2023.-
VISTOS:Estos Antecedentes

Vistos

- 1.-El decreto Exento N° 1531 del 24/08/2021, que asume el escalafón Subrogancia cargo y funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 2.-El Decreto Exento N° 1.396 del 06/08/2021, que establece escalafón de Subrogancia cargo de Secretaria Municipal.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 104 de fecha 27/12/2022 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 4.- El Decreto Exento N°1.863 de fecha 02/11/2022 que modifica la Ordenanza Local para el año 2023.
- 5.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.-La solicitud de la Sra.Hilda Saez Quintana Rut N°12.991.140-9, de fecha 24/01/2023.
- 2.-La Orden de Ingreso N° 176 del día 10 de Febrero de 2023.
- 3.-Art 14 N° 15 Ordenanza Local Municipal 2023.

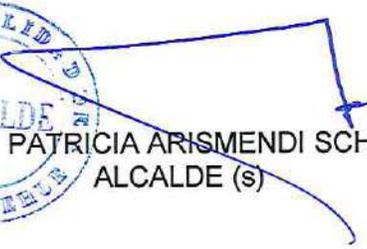
DECRETO

1.-Autorizase permiso Provisorio de "Papas Fritas , Helados de Maquina ,Bebidas, Confites" a la Sra.Hilda Saez Quintana por 3 meses a contar del 10/02/2023 al 10/05/2023 venta en su domicilio ubicado en Avda Estadio N° 830 de la Comuna de Curarrehue, debe cumplir con el S.I.I y sanidad del ambiente Valor 75% UTM.

2.-Impútese al ítem 1 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL


PATRICIA ARISMENDI SCHEEL
ALCALDE (S)



PASC/YTF/IBN/soc.
-Of de Partes
-Of de rentas y patentes.-